

# XXIV CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “Ciudad de Benavente”

El Ayuntamiento de Benavente convoca el XXIV Certamen de Pintura Rápida “Ciudad de Benavente”, con arreglo a las siguientes

## BASES

1. El Certamen se celebrará en Benavente el **Domingo, 20 de agosto de 2023**.
2. Podrán participar todos los artistas y las artistas que lo deseen.
3. El estilo y la técnica serán libres.
4. El tema será opcional entre los monumentos, vías públicas y edificios, de especial relevancia de la ciudad. Se citan a continuación: Torre del Caracol y entorno, Iglesia de San Juan del Mercado y entorno, Iglesia de Santa María del Azogue y entorno, Hospital de la Piedad, Arco Medieval del Puente del Jardín, Ermita de la Soledad, Centro Cultural “Soledad González”, Ayuntamiento de la Plaza Mayor y entorno, Ayuntamiento de la Plaza del Grano, Fachada del Gran Teatro “Reina Sofía”, Calle la Rúa y Calle de los Herreros.
5. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete donde se expondrá la misma. No obstante, y para aquellos participantes que no dispongan de caballete, éste les será facilitado por la organización del Certamen. La organización dispone de un número limitado de caballetes que se entregarán por orden de llegada.
6. El soporte de la obra habrá de ser rígido (si es papel o tela sólo se admitirán si se presenta con su correspondiente bastidor para su correcta sujeción), de color blanco y superficie lisa, y cuyas dimensiones no superen las medidas de 100 x 81 centímetros, se presentará el día del Certamen **de 9,00 a 11,00 horas de la mañana** (no se registrará ningún lienzo o soporte pasada esa hora), en la Oficina de Turismo de Benavente (Plaza Mayor) para ser comprobado y sellado, previa cumplimentación del boletín de inscripción que allí se les facilitará. El soporte no deberá haber sido utilizado de antemano y cada participante podrá presentar una sola obra. A la hora de realizar la inscripción se debe reflejar el lugar donde el participante se va a ubicar.
7. **A las 17,00 horas se dará por finalizado el Certamen**, debiendo presentarse los participantes en la Oficina de Turismo de Benavente (Plaza Mayor) con su obra terminada, sin firmar y sin ninguna marca o símbolo que las identifique. Allí quedarán expuestas las obras hasta las 18,00 horas y a las 19,30 horas se dará a conocer el fallo del jurado.
8. Se establecen los siguientes **premios**:
  - a. Categoría Absoluta:
    - i. Primer Premio: 600,00 €, cena para dos personas en el Parador de Turismo Fernando II de Benavente y lote de libros del CEB “Ledo del Pozo”.
    - ii. Segundo Premio: 300,00 € y lote de libros del CEB “Ledo del Pozo”.
    - iii. Tercer Premio: 250,00 € y lote de libros del CEB “Ledo del Pozo”.
    - iv. Accésit I: 300,00 € y lote de libros del CEB “Ledo del Pozo”.
    - v. Accésit II: 250,00 € y lote de libros del CEB “Ledo del Pozo”.
  - b. Categoría juvenil (de 12 a 17 años)
    - i. Premio único: “Tablet” y lote de libros del CEB “Ledo del Pozo”.
  - c. Categoría infantil (de 6 a 11 años)
    - i. Premio único: “e-book” y lote de libros del CEB “Ledo del Pozo”.

La concesión de los Accésit de la categoría absoluta se reserva únicamente a los pintores y pintoras locales de Benavente y Comarca.

No podrá recaer más de un premio en la misma obra.

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecida.

9. El jurado, que dará a conocer el fallo del Certamen el mismo día a las 19,30 horas, estará presidido por la Sra. Alcaldesa de Benavente y el Director del Parador de Turismo Fernando II de Benavente, o personas en quien deleguen, así como por personas de reconocida solvencia en el campo de las artes. En caso de escasa participación o de falta de calidad en las obras presentadas, el jurado podrá declarar el fallo desierto. El jurado resolverá cualquier caso no contemplado en estas bases y su fallo será inapelable.
10. **Todos los premios de categoría absoluta pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Benavente, uno de ellos, del Parador de Turismo Fernando II y, uno de los accésits, del CEB Ledo del Pozo**, quienes se reservan los derechos de propiedad, incluida la intelectual, así como el derecho a reproducir gráficamente las obras, citando siempre el nombre del autor, considerándose la cuantía de los premios como remuneración por el ejercicio de este derecho. Los participantes que quieran recoger su obra, siempre que no haya sido premiada lo harán el mismo día tras el fallo del jurado; las obras que no se retiren de la exposición pasarán a ser eliminadas según la Ley.
11. La participación en este Certamen supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier declaración. La organización no se hace responsable de la pérdida, robo o deterioro de las obras durante su custodia.
12. La organización se reserva el derecho de modificar las bases siempre que contribuya al mejor desarrollo del Certamen.



**AYUNTAMIENTO  
DE BENAVENTE**

Colaboran:

